Extracto de la Programación Didáctica

Latín

Curso 4ºESO

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA 2

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 3

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES 3

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 4

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 4

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA 4

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

A hora de calificar se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Participación activa en clase: intervención tanto en la corrección de ejercicios como en las preguntas que realice el profesor
- Conocimiento del glosario o vocabulario extraído de los textos que se traduzcan y analicen a lo largo del curso en la asignatura.
- Responsabilidad ante las tareas, tanto la que han de hacer en casa, como en el aula; para ello se revisarán los cuadernos periódicamente.
- Utilización correcta de los recursos de que se dispone: diccionario, apuntes, libro, ordenador…
- Lectura, redacción y construcción de frases en latín: esto se evaluará a través de diferentes ejercicios y lecturas propuestas en clase.
- Conocimientos adquiridos: a través de los exámenes que se realizarán a lo largo del trimestre, siendo siempre un mínimo de dos.
- Resúmenes, esquemas y trabajos.
- Ortografía: como materia enfocada a un estudio más profundo de la propia lengua, se seguirán unos criterios similares a los impuestos por el departamento de Lengua castellana y literatura en este aspecto:
  - 0,25 cada falta ortográfica.
  - 0,10 cada tilde.
  - Hasta un máximo de 2 puntos y nunca contándose la misma falta o tilde más de una vez.

La calificación final se valorará de la siguiente forma:

- Pruebas escritas sobre los conocimientos adquiridos: 60%

a. Al menos se realizarán dos pruebas escritas por trimestre, dejando abierta la posibilidad de realizar más con el objetivo de no cargar en exceso a los alumnos con contenido y facilitándoles así la labor de aprendizaje.

b. Los exámenes parciales tendrán el mismo valor que el examen final de trimestre, aunque deberá haberse obtenido más de un 4 en cada uno para llevar a cabo la media con las demás pruebas.

- Trabajo diario: 30 %

a. Se valorará la participación en clase a través de intervenciones (cuando sean pertinentes), la colaboración del alumno en las actividades propuestas y el desarrollo de los ejercicios, proyectos y trabajos. (10%)

b. El trabajo en casa (5%)

c. La actitud en el aula (10%)

- Lectura propuesta: 10 %

A lo largo del trimestre se propondrán diferentes lecturas de dificultad creciente tanto en latín como pequeños fragmentos en castellano que serán evaluados tanto a través de pequeños trabajos escritos, como ejercicios o pruebas orales o escritas en clase.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota de cada trimestre se hallará de la suma de la media de los exámenes (60%), el trabajo diario (30%) y las lecturas (10%) de la manera desglosada en el punto anterior. Para ser tenidos en cuenta, los exámenes deberán tener una nota superior al 4.

La nota final de la evaluación ordinaria se hallará de la media de los tres trimestres en una proporción del 30% el primer trimestre, 30% el segundo y 40% el tercero. Al ser una asignatura sujeta a evaluación continua, el alumno estará obligado a aprobar al menos uno de los dos primeros trimestres y, obligatoriamente, el tercero para promocionar.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los contenidos de gramática y lengua latina tienen un carácter acumulativo. Por ese motivo no se realizarán exámenes de recuperación de esos contenidos. Por tanto, los alumnos tendrán la posibilidad de aprobar estos contenidos en el siguiente examen ordinario de la asignatura.

No obstante, los contenidos de cultura, historia y literatura dentro de la asignatura no tendrán esta consideración pues carecen de ese carácter acumulativo. Por ello, se ofrecerá la posibilidad a los alumnos de recuperar todos los contenidos de este tipo en un examen que se realizará al acabar el trimestre y cuya nota no podrá superar el 5.

En los casos excepcionales, y siempre a discreción del profesor, en el que un alumno haya sacado más de un 4 en estos contenidos, se le podrá dar la opción de recuperarlos a través de un trabajo.

Al finalizar el tercer trimestre y antes de la evaluación extraordinaria, los alumnos que tengan algo suspenso (ya sea de la parte de lengua o de cultura) podrán presentarse a un examen de recuperación donde les entrarán solamente los contenidos no superados de la asignatura. La fecha será fijada por el profesor cuando se acerque, dejando un tiempo apropiado para que el alumno pueda prepararse adecuadamente.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de que un alumno, al terminar la evaluación ordinaria, tuviera la asignatura suspensa, tendrá la oportunidad de presentarse a un examen final cuyas fechas serán fijadas por el centro y en el que le entrarán todos los contenidos mínimos de gramática y cultura vistos durante el curso.

El alumno tendrá la opción de hablar con el profesor antes del examen para que le oriente de una forma adecuada y le ofrezca ejercicios que le sirvan de refuerzo con el objetivo de que pueda superar la prueba.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

No procede. Debido a las circunstancias que rodean a esta asignatura, no puede darse tal situación en este nivel.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de no estar conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, , el alumno podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el "Procedimiento para reclamar la calificación obtenida" elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.